

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**Poder Ejecutivo:** FIDEICOMISO

## **RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

El Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, es el mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgico, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

El Seguro Popular fue creado para brindar protección financiera a la población no derecho habiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera.

El Seguro Popular es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y operado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), con el apoyo de los servicios Estatales de Salud.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (SS) con autonomía técnica, administrativa y operativa que se encarga principalmente de establecer las medidas y acciones para la debida tutela de los derechos de los beneficiarios del Sistema; administrar los recursos financieros para el desarrollo de programas de Salud, así como los que son transferidos a otros Estados y al Distrito Federal; y promover y coordinar las acciones de los REPSS y evaluar su desempeño.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. LUIS ARMANDO MENDOZA ALVAREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANCIAMIENTO

C.P. VERÓNICA CHÁVEZ DOZAL  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS